ACTA DE REUNION JUNTA DE CONTRATACION Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
051	28 agosto-24	08:00 am	6:00 pm	Dirección Seccional

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Informe final de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas del proceso de Licitación Pública No. LP-DR-01-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, EL MANTENIMIENTO AL PALACIO DE JUSTICIA DE RIOHACHA Y LAS SEDES DE LA RAMA JUDICIAL EN SAN JUAN DEL CESAR, DIBULLA, URIBIA, VILLANUEVA Y EL MOLINO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS".

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN

NOMBRE	ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD
JUNTA DE CONTRATACION	
COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUAUDOR	

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
NATHAN JACOB SELIGMANN BRITO	Área Asistencia Legal	X			
XIOMARA ASUNCION ALMAZO VANEGAS	Área de Talento Humano	X			
MARIA TERESA TORREGROZA ROSALES	Oficina de Apoyo	X			
JOSE ALBERTO ARIZA CATAÑO	Área Financiera	X			
VICTOR JOSE VANEGAS SERRANO	Área Administrativa	X			
JORGE DAVID GONZÁLEZ	Profesional Universitario – Asesor del Despacho	X			
HERMES DARIO CELEDÓN LÓPEZ	Profesional Universitario	X			

AGENDA

TEMA	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
Informe final de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas del proceso de Licitación Pública No. LP-DR-01-2024 cuyo objeto es "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, el	JUNTA DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	Una (1) hora

mantenimiento al Palacio de Justicia de Riohacha y las sedes de la Rama Judicial en San Juan del Cesar, Dibulla, Uribia, Villanueva y El Molino en el departamento de La Guajira, según las especificaciones técnicas requeridas".		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se deja de presente que el 21 de agosto de 2024 se publicó el Informe de verificación y evaluación de propuestas al proceso de Licitación Pública LP-DR-01-2024, el plazo para hacer observaciones y presentar subsanaciones al mencionado informe hasta el 28 de agosto de 2024 a las 6:00 P.M.

En dicho informe se publicó el siguiente resultado:

No.	PROPONENTES	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DN-WC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO VENTURA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO MENTESAKOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO PROART	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	VLAO INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO GRANVAL-EMCO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO OBRAS LIMAGOT III	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO CAN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO MANTENIMIENTO GUAJIRA 2024	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
11	CONSORCIO VIGAVI MANTENIMIENTOS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
12	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	Consorcio Infraestructura A&V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	CONSORCIO SEDES GUAJIRA 24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

16	CONSORCIO OBRAS JUDICIAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
17	CONSORCIO ADECUACIONES RAMA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Durante el término de traslado del informe se presentaron subsanaciones por parte de los proponentes, del cual deriva el siguiente resultado:

No.	PROPONENTES	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DN-WC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO VENTURA	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO MENTESAKOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO PROART	NO CUMPLE El aval de la propuesta no establece que oferta está avalando, lo que hizo fue pegar el aval que no cumplía con las condiciones del pliego de condiciones a la Carta de Presentación de la propuesta, No cumple con lo establecido en el pliego de condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	VLAO INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO GRANVAL-EMCO	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO OBRAS LIMAGOT III	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO CAN	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO MANTENIMIENTO GUAJIRA 2024	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE	NO CUMPLE Ver al final del cuadro	NO HABILITADO
11	CONSORCIO VIGAVI MANTENIMIENTOS	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE	NO CUMPLE Ver al final del cuadro	NO HABILITADO
12	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	Consorcio Infraestructura A&V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	CONSORCIO SEDES GUAJIRA 24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

16	CONSORCIO OBRAS JUDICIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
17	CONSORCIO ADECUACIONES RAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

El **CONSORCIO PROART**, presentó inicialmente un aval que no cumplía con los requisitos del pliego, no establecía a qué propuesta estaba avalando, ni para que proceso de selección ni en que fecha se hacía la presentación. Para subsanar, lo que hizo fue pegar el aval que no cumplía con las condiciones del pliego de condiciones a la Carta de Presentación de la propuesta y presentarla nuevamente. No cumple con lo establecido en el pliego de condiciones.

Respecto de la propuesta presentada por el **CONSORCIO MANTENIMIENTO GUAJIRA 2024**, encontramos que el Pliego Definitivo del proceso de selección tratándose de proponentes plurales para la acreditación de la experiencia general del proponente se tendrá en cuenta lo siguiente:

> " i. Uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia general solicitada;
>
> ii. Los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia general solicitada; y
>
> iii. en el evento que el número de integrantes de proponente plural supere el número de contratos permitidos en el pliego para acreditar la experiencia, cada uno deberá acreditarla."

Sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes del CONSORCIO MANTENIMIENTO GUAJIRA, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia general. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10%).

De acuerdo a lo anterior, el proponente que tenga hasta el 10% de participación en la figura plural, puede no presentar experiencia "en el evento que el número de integrantes de proponente plural supere el número de contratos permitidos en el pliego para acreditar la experiencia", lo cual no sucede en el caso en comento, pues son solo dos integrantes del consorcio y son dos los contratos máximos permitidos para acreditar la experiencia.

Así, de acuerdo a las reglas establecidas en los pliegos, el proponente Velcer Constructions S.A.S, con una participación del 10% en el consorcio, le corresponde acreditar mínimo el 5% de la experiencia solicitada, al margen que el integrante con mayor participación en el consorcio exceda la experiencia solicitada.

La misma situación sucede con el **CONSORCIO VIGAVI MANTENIMIENTOS,** está conformado por dos empresas y solo una acredita experiencia.

En ese sentido consideramos que los proponentes **CONSORCIO PROART, CONSORCIO MANTENIMIENTO GUAJIRA** y **CONSORCIO VIGAVI MANTENIMIENTOS** no pueden habilitarse.

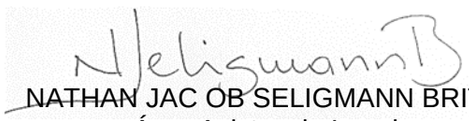
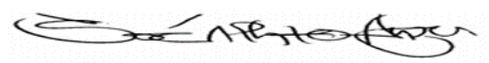
En consecuencia se revisaron los criterios que otorgan puntaje, obteniendo la siguiente información:

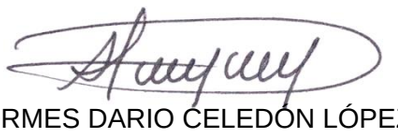
EVALUACION LP-DR-01-2024	FACTORES DE CALIDAD	FACTORES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	CRITERIO DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
CONSORCIO DN-WC	18,5	10	0,25	0,25	10	1

CONSORCIO VENTURA	18,5	10	0,25	0,25	10	1
CONSORCIO MANTESAKOR	18,5	10	0,25	0,25	10	1
CONSORCIO PROART						
VLAO INGENIERIA SAS	18,5	10	0,25	0,20	10	1
CONSORCIO GRANVAL-EMCO	18,5	10	0,25	0,25	10	1
CONSORCIO OBRAS LIMAGOT III	18,5	10	0,25	0,20	10	1
EDELBERTO RAMON LOZANO THOME	18,5	10	0	0,20	10	1
CONSORCIO CAN	18,5	10	0,25	0,25	10	1
CONSORCIO MANTENIMIENTO GUAJIRA 2024						
CONSORCIO VIGAVI MANTENIMIENTOS						
ASIRCON CONTRATISTAS SAS	18,5	10	0	0,15	10	1
Consorcio Infraestructura A&V	18,5	10	0,25	0,20	10	1
EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.	18,5	10	0,25	0,25	10	1
CONSORCIO SEDES GUAJIRA 24	18,5	10	0,25	0,25	10	1
CONSORCIO OBRAS JUDICIAL	18,5	10	0,25	0,25	10	0
CONSORCIO ADECUACIONES RAMA	18,5	10	0,25	0,25	10	1

De esta manera se dio por concluida la reunión.

En Constancia firman,

 NATHAN JAC OB SELIGMANN BRITO Área Asistencia Legal	 XIOMARA ALMAZO VANEGAS Área de Recursos Humanos
 MARIA TERESA TORREGROZA ROSALES Oficina de Apoyo	 JOSE ALBERTO ARIZA CATAÑO Área Financiera

 VICTOR JOSE VANEGAS SERRANO Área Administrativa	 JORGE DAVID GONZALEZ Asesor del Despacho
 HERMES DARIO CELEDÓN LÓPEZ Profesional Universitario	

Anexos: SI(X) NO ()
EVALUACIONES DE PROPUESTAS (17)
Elaboró: jdg / njsb
Revisó: Junta de Contratación.